

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**43460** BILBAO

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Bilbao (Bizkaia), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 764/09, por auto de fecha 04.12.09 se ha declarado en concurso voluntario al deudor "Ediciones Aupper, S.L.U." y "Grupo Aupper 2005, S.L.U.", con N.I.F. B95130787 y B95400040, con domicilio en calle Zabalbide, nº 75, bajo - 48007 Bilbao (Bizkaia) y calle Zabalbide, nº 75, bajo - 48007 Bilbao (Bizkaia) y cuyo centro de principales intereses lo tiene en la localidad de Bilbao.

2º.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3º.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

4º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Bilbao (Bizkaia), 9 de diciembre de 2009.- El/La Secretario Judicial.

ID: A090091181-1